

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA

Por resolución N.º 36 adoptada en Comisión Directiva de la Escuela de Nutrición de fecha 16 de diciembre de 2024, se realiza **LLAMADO A ASPIRANTES** para la provisión **EFECTIVA** del cargo que se detalla a continuación, de acuerdo al Estatuto de Personal Docente vigente.

Exp. N° 009650-000024-24 - PROF. ADJUNTO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE EXTENSIÓN Y ACTIVIDADES EN EL MEDIO (N.º 606300, Esc. G, Gº 3, 30 hs).

Perfil del cargo:

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente vinculada a alguna de las siguientes áreas: gestión de proyectos de intervención enseñanza en territorio, abordajes integrales de problemáticas sociales, trabajo en comunidad, intervenciones psicosociales, relacionadas a la Alimentación y Nutrición, entre otros que aporten al ámbito de la extensión universitaria de acuerdo a los requerimientos del cargo de Profesor/a Adjunto/a de la Unidad Académica de Extensión y Actividades en el Medio.

Se distingue de los grados precedentes en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1º y 2º del Estatuto de Personal Docente (EPD). así como el desempeño de tareas de coordinación de actividades con estudiantes en territorio de forma habitual, así como la coordinación con otros servicios universitarios y organizaciones relacionadas a los territorios donde se desarrollen las diferentes actividades. Se le encomendará la orientación de otros docentes en las funciones establecidas en los artículos 1º y 2º del EPD y el desempeño de tareas de gestión académica delegadas por su superior. Se trata de un cargo de dedicación alta por lo que debe cumplir integralmente las funciones docentes, desarrollando todas ellas a lo largo del periodo de desempeño, con énfasis relevante en la función de enseñanza y en otra de las funciones establecidas en el artículo 1º del EPD. Asimismo deberá asumir responsabilidades vinculadas a la gestión académica.

Se valorarán particularmente las siguientes condiciones:

- Experiencia y formación con enfoque territorial
- Experiencia y formación en enseñanza universitaria.
- Experiencia de trabajo en equipo y generación de procesos participativos
- Experiencia en trabajo interdisciplinario
- Experiencia en formulación y gestión de proyectos
- Experiencia y formación en extensión universitaria

El/La aspirante deberá presentar un Plan de Trabajo que dé cuenta de la concepción del cargo a desempeñar en la Unidad Académica Extensión y Actividades en el Medio de la Escuela de Nutrición. Éste deberá incluir propuestas vinculadas a las funciones docentes establecidas en el Artículo 1 y 2 del vigente EPD de la Universidad de la República.

El Plan de Trabajo será evaluado por la Comisión Asesora que entenderá en el llamado para la provisión del cargo. Se analizará la pertinencia y adecuación de las

líneas de acción propuestas para cada una de las funciones universitarias en relación al proyecto académico y las líneas programáticas de la Escuela de Nutrición (Lineamientos estratégicos de la Dirección de la Escuela de Nutrición, Planes de Estudios vigentes Licenciatura en Nutrición y Técnico Operador de Alimentos, Funciones de la Unidad Académica de Extensión y Actividades en el Medio), así como la formulación de estrategias de articulación entre las diferentes Unidades Académicas de la institución.

Formato para la presentación del Plan de Trabajo: en formato pdf, máximo 10 hojas A4, Tipo de letra Arial 12 interlineado 1.15 o 1.5

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Se recibirán inscripciones hasta la hora 14:00 del día 25/02/2025.

NOTAS: Se sugiere preinscribirse con plazo de 48hs hábiles antes de la fecha de cierre del llamado debido a que el proceso de validación de la preinscripción no es automático. Tener en cuenta que luego de validada la preinscripción, es necesario cargar en el sistema los documentos requeridos en las bases antes de la fecha límite de cierre del llamado.

FORMA DE INSCRIPCIÓN AL LLAMADO:

El aspirante deberá ingresar a www.concursos.udelar.edu.uy , en **Inscripción Llamados**, seleccionar **Escuela de Nutrición – Concursos** y preinscribirse al llamado en cuestión.

Luego de que Sección Concursos valide la prescripción, quedara habilitado en el sistema para cargar la documentación solicitada a través de la pestaña **Posterior a presentar documentación → Adjuntar Archivos a un llamado.**

- Para finalizar la inscripción de forma correcta, la documentación debe ser cargada en el sistema antes de la fecha de cierre del llamado, de lo contrario se desestimara la inscripción-

Instructivo para adjuntar documentación en el sistema: <https://www.nutricion.edu.uy/wp-content/uploads/2023/08/Instructivo-adjuntar-documentacion-a-un-llamado.pdf>

- a) Si ya utiliza el sistema de concursos ingrese con su usuario y clave
- b) Si es la primera vez que utiliza la plataforma, luego de que Sección Concursos valide la preinscripción, se le enviara un mail al correo de contacto del postulante con una clave de acceso al sistema para iniciar por primera vez.

DOCUMENTACIÓN A CARGAR EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONCURSOS

- **FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN A CONCURSOS** – El formulario debe estar en formato pdf con timbre profesional del valor vigente a la fecha (\$250) y con firmas correspondientes

Descargable de: <https://www.nutricion.edu.uy/wp-content/uploads/2023/12/FORMULARIO-DECLARACION-JURADA-DE-INSCRIPCION-A-CONCUROS.pdf>

- **CURRÍCULUM VITAE** – El CV debe estar en formato pdf, debe seguir el orden y enumerar los items según el Formato para la presentación del curriculum descargable del siguiente enlace: <https://www.nutricion.edu.uy/wp-content/uploads/2023/12/Formato-para-la-presentacion-de-CV.pdf>

- **PLAN DE TRABAJO** - El/La aspirante deberá presentar un Plan de Trabajo que dé cuenta de la concepción del cargo a desempeñar en la Unidad Académica Extensión y Actividades en el Medio de la Escuela de Nutrición. Éste deberá incluir propuestas vinculadas a las funciones docentes establecidas en el Artículo 1 y 2 del vigente EPD de la Universidad de la República. El Plan de Trabajo será evaluado por la Comisión Asesora que entenderá en el llamado para la provisión del cargo. Se analizará la pertinencia y adecuación de las líneas de acción propuestas para cada una de las funciones universitarias en relación al proyecto académico y las líneas programáticas de la Escuela de Nutrición (Lineamientos estratégicos de la Dirección de la Escuela de Nutrición, Planes de Estudios vigentes Licenciatura en Nutrición y Técnico Operador de Alimentos, Funciones de la Unidad Académica de Extensión y Actividades en el Medio), así como la formulación de estrategias de articulación entre las diferentes Unidades Académicas de la institución.

Formato para la presentación del Plan de Trabajo: en formato pdf, máximo 10 hojas A4, Tipo de letra Arial 12 interlineado 1.15 o 1.5

- **CONSTANCIA DE LIBRE DE DEUDA DE LA BIBLIOTECA DE NUTRICIÓN** - Para solicitar la constancia deberán enviar un mail a biblioteca@nutricion.edu.uy, con el asunto: libre de deuda, nombre completo y número de C.I. Contacto de Biblioteca: 092439597 dentro del horario de 10 a 15hs. (tanto llamadas como whatsapp).

Las notificaciones derivadas de este llamado se realizarán a la dirección electrónica que cada aspirante utilice para realizar la inscripción.